

Medio	La Segunda
Fecha	14-6-2013
Mención	En encuentro nacional, rectores de Ues critican los proyectos “estrella” de educación superior que están en trámite. Mención a la UAH.



Los representantes de las 38 universidades participantes.

En encuentro nacional, rectores de Ues critican los proyectos “estrella” de educación superior que están en trámite

Convocados por Universia, los líderes de 38 planteles públicos y privados se reunieron en Valparaíso para desmenuzar las tres iniciativas legales.

Advierten que la nueva Agencia de Acreditación “puede llevar al cierre de varias universidades”.

Sobre el sistema de financiamiento estudiantil, plantean reparos con el arancel de referencia.

Por Jéssica Henríquez D.

Fueron 38 los rectores que se juntaron en la Casa Central de la Universidad Técnica Federico Santa María —en Valparaíso— en la que, al menos este año, ha sido la reunión que más autoridades universitarias nacionales ha aglutinado.

El convocante: Universia, portal ligado al Banco Santander que promueve el desarrollo social y empresarial entre universidades y empresas latinoamericanas.

“Esta es la única instancia que convoca a todas las universidades chilenas, más allá de si son estatales, públicas o privadas. Lo valioso es que aglutinó a rectores de todas las sensibilidades, por lo que las conclusiones tienen la validez de que recogen la opinión de todo el sistema”, dijo el anfitrión, José Rodríguez, rector de la U. Federico Santa María.

El director general de Universia, José Pedro Fuenzalida, explica que los rectores se dividieron en 4 mesas de trabajo, analizando los tres proyectos de ley “estrella” del gobierno en educación superior y que están en trámite en el Congreso: el que crea la Agencia Nacional de Acreditación, el que establece una Superintendencia de Educación Superior y el del nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil.

“Hay mucho más consenso entre ellos de lo que pareciera, pese a que viven realidades muy diversas. A todos les interesa mejorar la educación superior y están preocupados por los proyectos”, dice.

Se trata de las mismas iniciativas legales que los estudiantes exigen al gobierno que sean retiradas del Congreso.

Tras el debate de cada mesa —a puertas cerradas— redactaron las actas, donde

quedaron plasmadas las críticas y sugerencias a cada una de las iniciativas.

1 NUEVA AGENCIA NACIONAL DE ACREDITACION

Es el proyecto que tuvo más resistencia entre los rectores, aunque reconocen que contribuiría “a evitar de mejor manera los conflictos de intereses”.

Sin embargo, advierten que **“la aplicación del proyecto tal como está presentado puede llevar al cierre de varias universidades, situación que sería muy difícil de absorber por el sistema”**.

Los rectores plantearon sus dudas en torno a que el Senado deba ratificar a los miembros de la agencia si ya fueron elegi-

dos por la Alta Dirección Pública, “pues le agrega un componente político innecesario a la agencia”.

Y dicen que **“no es un proyecto que contribuya a la mejora continua (de las instituciones) y se queda más bien en un concepto punitivo del sistema de aseguramiento”**.

También advierten que, si se aprueba tal como fue presentado, “no resuelve de manera conveniente lo relativo a la acreditación de postgrado, pues recurre a un efecto aleatorio para dar por acreditados programas de doctorados o postgrados”.

Por ello proponen eliminar el artículo que declara como acreditados para todos los efectos los programas de postgrado que tenga una institución que haya sido acreditada, aunque esos programas no hayan sido examinados en forma alguna.

2 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION SUPERIOR

Para muchos era la iniciativa legal que “solucionaría” el tema del lucro en las universidades, ya que entrega más atribuciones de fiscalización al Estado. Por eso, la mayor parte de los rectores consideran que este nuevo organismo “llenaría un grave vacío de la institucionalidad del sistema, entregando facultades regulatorias que hoy no existen”.

Pero aun así, para algunos no es suficiente y señalan que el **proyecto “puede legitimar el lucro o el retiro de utilidades”**. Por ello, proponen “una revisión completa del proyecto para eliminar toda

Las que participaron

- U. Católica de Chile
 - U. Católica de Valparaíso
 - U. Adolfo Ibáñez
 - U. Alberto Hurtado
 - U. Andrés Bello
 - U. Arturo Prat
 - U. Austral de Chile
 - U. Autónoma de Chile
 - U. Bernardo O'Higgins
 - U. Bolivariana
 - U. Católica de Temuco
 - U. Católica del Maule
 - U. Católica del Norte
 - U. de Antofagasta
 - U. de La Frontera
 - U. de Las Américas
 - U. de los Andes
 - U. de Magallanes
 - U. de Playa Ancha
 - U. de Santiago de Chile
 - U. de Talca
 - U. de Valparaíso
 - U. Viña del Mar
 - U. del Bío-Bío
 - U. del Pacífico
 - U. FinisTerra
 - U. Internacional SEK
 - UMCE
 - UNIACC
 - UNICIT
 - U. San Sebastián
 - U. Santo Tomás
 - U. Téc. Fdco. Sta. María
 - U. Tecnológica de Chile
 - UTEM
 - Duoc UC
 - INACAP
 - AIEP
-

posibilidad de consagrar el lucro a través de esta iniciativa legal”.

Y plantean que se modifique el proyecto en lo que atañe a “las transacciones con empresas relacionadas, ya que señalan que “el llamado ‘precio de mercado’ no garantiza que no haya lucro en operaciones de corporaciones para las cuales se haya prohibido expresamente por ley”.

En una de las mesas surgió una fuerte crítica al modelo actual, “que en forma inexplicable” permite el lucro a los centros de formación técnica e institutos profesionales y no a las universidades. **“No se comprende claramente por qué no se autorizaron universidades con fines de lucro, que pagaran sus impuestos y no recibieran recursos del Estado”.**

3 SISTEMA DE FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

Todos coinciden en que el proyecto —que crea un sistema único

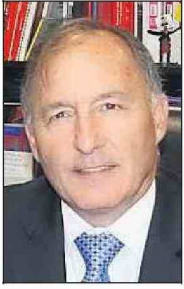
de crédito, sacando a la banca privada— ampliará el acceso y mejorará las condiciones del crédito para los estudiantes, ya que se entrega con una tasa de interés pareja de 2% a alumnos de planteles públicos y privados.

Sin embargo, advierten que **“nada se dice de las políticas de financiamiento de las instituciones** y genera muchas incertidumbres para aquellas universidades que tienen aportes basales”. Por eso proponen “aclarar expresamente” el destino de los actuales fondos de Crédito Solidario (en los 25 planteles tradicionales).

Asimismo, **todos coinciden en que hay un problema con el arancel de referencia (monto fijado por el Estado para entregar ayudas estudiantiles).**

Primero, porque **no hay parámetros conocidos y objetivos para defi-**

nirlo, “de modo que no quede a la voluntad del gobierno de turno”. Y luego, porque **“no está resuelto” el copago entre arancel de referencia y arancel real:** “Es peligroso caer en una política que lleva en la práctica a la fijación de precios, por lo que se propone usar las becas y créditos para alcanzar el arancel real y que el arancel de referencia se fije por decreto cada año, con más formalidad”.



“Hay mucho más consenso entre los rectores de lo que pareciera, pese a que sus realidades son muy diversas”.

José Pedro Fuenzalida, director Universia
